



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 36 10 / 26 -

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero en el EX-2026-04291087- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código UBA, Libro VIII, Título 10, Capítulo P, se reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de esta Facultad.

Que la Escuela de Posgrado eleva a consideración del Consejo Directivo el Acta de Comisión de dicha Maestría – presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti – con fecha 1 de julio de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 1º de julio de 2026 de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3610/26-

**ACTA COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y
FINANCIERO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 1 de julio del 2026, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de reincorporación:

Conforme lo establecen los Arts. 18 a 21 de la Res. (CS) N° 8175/2013, respecto de los pedidos de reincorporación a la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) N° 768/2021, se analizó el pedido presentado por las/os alumnas/os: Schurig, Harry DNI 25.255.248 y Maques Battaglia, Natalia Florencia DNI 32.917.077

Las/os mismas/os solicitan la reincorporación como alumnas/os regulares y el derecho a presentar la tesis.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo el pedido presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI

D

IRECTOR MAESTRÍA EN DERECHO
TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR